

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C. V	Periodo denunciado Ejercicio 2024	Artículos y fracciones de la Ley de transparencia local Artículo 121 fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XIII, XV, XVI-A, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX, XLI-A, XLVII-A, L-A, LI-C; artículo 123 fracciones IV-A y V-A y artículo 142	
Motivo de la denuncia Falta de información actualizada	Medio señalado del vacío de información Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia		La DEAAE resolvió que Incumple Parcialmente
Ponencia que solicita el dictamen Arístides Rodrigo Guerrero García	Expedientes DLT.1865/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1870/2024, DLT.1871/2024, DLT.1872/2024, DLT.1873/2024, DLT.1874/2024, DLT.1875/2024, DLT.1876/2024, DLT.1877/2024, DLT.1878/2024, DLT.1879/2024, DLT.1880/2024, DLT.1881/2024, DLT.1882/2024, DLT.1883/2024, DLT.1884/2024, DLT.1885/2024, DLT.1886/2024, DLT.1887/2024, DLT.1888/2024, DLT.1889/2024, DLT.1890/2024, DLT.1891/2024, DLT.1892/2024, DLT.1893/2024, DLT.1894/2024, DLT.1895/2024, DLT.1896/2024, DLT.1897/2024, DLT.1898/2024, DLT.1899/2024, DLT.1900/2024, DLT.1901/2024, DLT.1902/2024, DLT.1903/2024, DLT.1904/2024, DLT.1905/2024, DLT.1906/2024, DLT.1907/2024 y DLT.1908/2024.		Fecha de elaboración El 14 y 15 de agosto de 2024
Palabras clave	<i>Falta de información de las obligaciones de transparencia.</i>		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.669.2024

SUJETO OBLIGADO: Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V

EXPEDIENTES: DLT.1865/2024 y acumulados

Ciudad de México a 15 de agosto de 2024.

BENJAMÍN EMMANUEL GALLEGOS MOCTEZUMA
COORDINADOR DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO
PRESIDENTE ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
P R E S E N T E

En atención a su oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las denuncias: DLT.1865/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1870/2024, DLT.1871/2024, DLT.1872/2024, DLT.1873/2024, DLT.1874/2024, DLT.1875/2024, DLT.1876/2024, DLT.1877/2024, DLT.1878/2024, DLT.1879/2024, DLT.1880/2024, DLT.1881/2024, DLT.1882/2024, DLT.1883/2024, DLT.1884/2024, DLT.1885/2024, DLT.1886/2024, DLT.1887/2024, DLT.1888/2024, DLT.1889/2024, DLT.1890/2024, DLT.1891/2024, DLT.1892/2024, DLT.1893/2024, DLT.1894/2024, DLT.1895/2024, DLT.1896/2024, DLT.1897/2024, DLT.1898/2024, DLT.1899/2024, DLT.1900/2024, DLT.1901/2024, DLT.1902/2024, DLT.1903/2024, DLT.1904/2024, DLT.1905/2024, DLT.1906/2024, DLT.1907/2024 y DLT.1908/2024 en las que se señaló que el sujeto obligado Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XIII, XV, XVI-A, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX, XLI-A, XLVII-A, L-A y LI-C; en el **artículo 123** fracciones IV-A y V-A así como en el **artículo 142** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

Se presentaron 48 denuncias ante este Instituto en contra del sujeto obligado denominado Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V

- I. por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

...”(Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, el día 15 de agosto del presente año, la verificación correspondiente a la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V en lo relativo a estas denuncias.

Para ello se tomó en cuenta que el **artículo 121** fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XIII, XV, XVI-A, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX, XLI-A, XLVII-A, L-A, LI-C; **artículo 123** fracciones IV-A y V-A; así como el **artículo 142**; de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;*

***VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados;*

***VIII.** Directorio de todas las personas públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del*

puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

IX. *La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;*

XII. *Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;*

XIII. *La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable*

XV. *Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;*

XVI. *Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;*

XVIII. *El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;*

XXIV. *La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable.*

XXV. *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;*

XXVI. *Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:*

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;*
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;*
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y*
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado*

XXX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:
- b)) De las Adjudicaciones Directas:

XXXI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas

XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia.

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda.

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados.

LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga

Las fracciones denunciadas del **artículo 123** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 123. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan.

IV. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales

V. Los listados de las personas que incluyan nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes, que han recibido exenciones, condonaciones o cancelaciones de impuestos locales o regímenes especiales en materia tributaria local, así como los montos respectivos cuidando no revelar información confidencial, salvo que los mismos se encuentren relacionados al cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de los mismos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

El artículo 142 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“... Artículo 142. Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar: ...”

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debería tener publicada la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2024, según corresponda.

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv>.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XIII, XV, XVI-A, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX, XLI-A, XLVII-A, L-A, LI-C; al **artículo 123** fracciones IV-A y V-A y el **artículo 142** en el portal de Internet de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1865/2024	121_V_ Indicadores de interés	Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado publica: CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUYAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 11.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y 8.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015; ASIMISMO, SU OBJETO SOCIAL CONSTA EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,081 DE FECHA 08/08/1978 Y EN MODIFICACIÓN CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 15,715 DE FECHA 25/03/2015.
DLT.1866/2024	121_ VI_ Indicadores de resultados	Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1867/2024	121_ VIII_ Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1868/2024 DLT.1869/2024 DLT.1870/2024	121_ IX_ A_ Remuneraciones brutas y netas de todas las personas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	servidoras públicas de base y de confianza	la correspondiente al ejercicio anterior.		técnicos de evaluación
DLT.1871/2024 DLT.1877/2024	121_XII_Personal contratado por honorarios	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1873/2024 DLT.1878/2024	121_XIII_Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado publica: <i>Se informa que esta Unidad Administrativa no posee o genera base de datos de las declaraciones realizadas por el personal adscrito, ni consentimiento para su publicación.</i> Sin embargo, el sujeto obligado deberá publicar la información requerida con fundamento en artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México,
DLT.1874/2024 DLT.1879/2024	121_XV_Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnico de evaluación y mediante leyenda informa: No se

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		realizan concursos, convocatorias, invitaciones o avisos para ocupar cargos públicos en la Entidad.
DLT.1875/2024 DLT.1876/2024 DLT.1880/2024 DLT.1881/2024	121_XVI-A_ Normatividad laboral	Trimestral. Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. Conservar. en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	El hipervínculo a la normatividad correspondiente no funciona.
DLT.1882/2024	121_XVIII_Sanciones administrativas a	Trimestral Conserva información del ejercicio en curso y	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	las personas servidoras públicas	la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación.		técnicos de evaluación.
DLT.1883/2024	121_XXIV_ Deuda Pública	Trimestral Conserva. instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1884/2024 DLT.1885/2024	121_XXV-B Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar. información del ejercicio en curso y	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación e informa mediante leyenda: Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V. (COMISA) es una empresa de participación estatal mayoritaria creada el 8 de agosto de 1978, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y está constituida como una Sociedad

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		Anónima de Capital Variable, por lo que no recibe recursos del erario público para su operación.
DLT.1886/2024	121_XXVI Resultados de auditorías realizadas	Trimestral Conservar. auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1887/2024	XXX-A_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	Trimestral: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Conservar. información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a	Incumple parcialmente	No tiene información correspondiente al ejercicio 2024.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		seis ejercicios anteriores.		
DLT.1888/2024	121_XXXI_Informe emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1889/2024	121_XXXII_Estadísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1890/2024 DLT.1891/2024	121_XXXIII-A_Gasto por capitulo, concepto y partida	Trimestral; a más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1892/2024	121_XXXIV-Padrón de personas proveedoras y contratistas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al	Incumple parcialmente	No tiene información correspondiente al segundo trimestre 2024

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		ejercicio inmediato anterior.		
DLT.1893/2024	121_XXXV_Convenios de coordinación de concentración con el sector social o privado	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1894/2024 DLT.1895/2024 DLT.1896/2024	121_XXXVII-A_Recomendaciones de organismos garante de derechos humanos	Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato Conservar información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.		
DLT.1897/2024	121_XXXIX_ Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1898/2024 DLT.1899/2024	121_XLI- A_Programas que ofrecen	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente dos ejercicios anteriores	No aplica	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de COMISA, este sujeto obligado no cuenta con atribuciones para realizar programas.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1900/2024	121_XLVI-A- Hervínculo a listado de pensionados y jubilados.	Trimestral conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato 46A ya no será publicado el sujeto obligado.
DLT.1901/2024 /DLT.1902/2024	121_XLVII-A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1903/2024 DLT.1908/2024	121_L-A_Actas y/o minutas de las Resoluciones públicas.	Trimestral Conservar información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No tiene la información correspondiente al 2do trimestre 2024
DLT.1904/2024	121_LI-C_Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones	Trimestral Conservar información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato LI-C ya no será publicado el sujeto obligado.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1905/2024	123_IV-A_ Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior.	No aplica	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de COMISA, no cuenta con atribuciones, esta obligación es atribución de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
DLT.1906/2024	123_V-A- Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso	No aplica	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de COMISA, no cuenta con atribuciones esta atribución es de la Secretaría de Administración y Finanzas.
DLT.1907/2024	Art. 142_ Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar:	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	No aplica	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				COMISA no tiene atribuciones para llevar a cabo concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XIII, XV, XVI-A, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX, XLI-A, XLVII-A, L-A, LI-C; el **artículo 123** fracciones IV-A y V-A y el **artículo 142** de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante, se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1865/2024	121_V_ Indicadores de interés	Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. El Sujeto Obligado publica la siguiente leyenda: CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUYAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 11.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y 8.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015; ASIMISMO, SU OBJETO SOCIAL CONSTA EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,081 DE FECHA 08/08/1978 Y

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				EN SU RELATIVA MODIFICACIÓN CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 15,715 DE FECHA 25/03/2015, SIENDO EL PRINCIPAL OBJETO PROPORCIONAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, HOLOGRAFÍA, TROQUELADO, DIGITALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FEDERALES, ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE LO SOLICITEN. EN ESE SENTIDO, NO CUENTA CON PROGRAMAS, TRÁMITES Y/O SERVICIOS DIRIGIDOS DIRECTAMENTE HACIA EL PÚBLICO EN GENERAL, EXCEPTO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. POR

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				LO QUE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES NO CAUSA IMPACTO DE MANERA DIRECTA EN LA POBLACIÓN O LA CIUDADANÍA, RAZÓN POR LA QUE NO CUENTA CON INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O TRASCENDENCIA SOCIAL
DLT.1866/2024	121_ VI_ Indicadores de resultados	Trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1867/2024	121_ VIII_ Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1868/2024 DLT.1869/2024 DLT.1870/2024	121_ IX_ A_ Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1871/2024 DLT.1877/2024	121_XII_Personal contratado por honorarios	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1873/2024 DLT.1878/2024	121_XIII_Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas	Trimestral Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado publica: <i>Se informa que esta Unidad Administrativa no posee o genera base de datos de las declaraciones realizadas por el personal adscrito, ni consentimiento para su publicación. Sin embargo, el sujeto obligado deberá publicar la información requerida con fundamento en artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México</i>
DLT.1874/2024 DLT.1879/2024	121_XV_Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Publican la siguiente leyenda: No se realizan concursos, convocatorias, invitaciones o avisos

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		normativa aplicable al sujeto obligado. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		para ocupar cargos públicos en la Entidad.
DLT.1875/2024 DLT.1876/2024 DLT.1880/2024 DLT.1881/2024	121_XVI-A_ Normatividad laboral	Trimestral. Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. Conservar. en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	No funciona el hipervínculo a la normatividad correspondiente.
DLT.1882/2024	121_XVIII_Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	Trimestral Conserva información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores,	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación.		
DLT.1883/2024	121_XXIV_ Deuda Pública	Trimestral Conserva. instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1884/2024 DLT.1885/2024	121_XXV-B Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Publica la siguiente leyenda: Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V. (COMISA) es una empresa de participación estatal mayoritaria creada el 8 de agosto de 1978, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que no recibe recursos

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				del erario público para su operación.
DLT.1886/2024	121_XXVI Resultados de auditorías realizadas	Trimestral Conservar. auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1887/2024	XXX-A_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	Trimestral: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Conservar. información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1888/2024	121_XXXI_Informe emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1889/2024	121_XXXII_Estadísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1890/2024 DLT.1891/2024	121_XXXIII-A_Gasto por capitulo, concepto y partida	Trimestral; a más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda. Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1892/2024	121_XXXIV-Padrón de personas proveedoras y contratistas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		ejercicio inmediato anterior.		
DLT.1893/2024	121_XXXV_Convenios de coordinación de concentración con el sector social o privado	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1894/2024 DLT.1895/2024 DLT.1896/2024	121_XXXVII-A_Recomendaciones de organismos garante de derechos humanos	Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato Conservar información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.		
DLT.1897/2024	121_XXXIX_ Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1898/2024 DLT.1899/2024	121_XLI- A_Programas que ofrecen	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	No Aplica	Mediante el dictamen 099/SO/24-05/2023 que hace referencia al Dictamen de la Tabla de Aplicabilidad de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. el formato XLI A no aplica indicando lo siguiente: De

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de COMISA, este sujeto obligado no cuenta con atribuciones para ejecutar u operar programas.
DLT.1900/2024	121_ XLVI-A- Hipervínculo a listado de pensionados y jubilados.	Trimestral conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No Aplica	El sujeto obligado publica en el ejercicio 2023 lo siguiente: En términos del artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el listado de jubilados y pensionados no es información generada, administrada o en posesión de esta Entidad, pues la entidad a cargo de ello es el Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección electrónica

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				http://www.imss.gob.mx/ para su consulta. Respecto al ejercicio 2024 mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato 46A ya no será publicado el sujeto obligado.
DLT.1901/2024 /DLT.1902/2024	121_XLVII-A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publica el segundo trimestre del ejercicio 2022.
DLT.1903/2024 DLT.1908/2024	121_L-A_Actas y/o minutas de las Resoluciones públicas.	Trimestral Conservar información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1904/2024	121_LI-C_Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones	Trimestral Conservar información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		los dos ejercicios anteriores.		Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato LI-C ya no será publicado el sujeto obligado.
DLT.1905/2024	123_IV-A_ Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior.	No aplica	El sujeto obligado publica para el 2023: No aplica. Esta obligación es atribución de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de acuerdo con lo establecido en el artículo 43, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Para el ejercicio 2024 mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato IV-A ya no

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				será publicado el sujeto obligado.
DLT.1906/2024	123_V-A- Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso	No aplica	El sujeto obligado publica para el 2023: No aplica. Esta obligación es atribución de la Secretaría de Administración y Finanzas de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Para el ejercicio 2024 mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato V-A ya no será publicado el sujeto obligado
DLT.1907/2024	Art. 142_ Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y	No aplica	Mediante el dictamen 099/SO/24-05/2023 que hace referencia al Dictamen de la Tabla de Aplicabilidad de la Corporación

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	información deberá precisar	dos ejercicios anteriores		Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. el formato 142 no aplica indicando lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el acta constitutiva de COMISA, este sujeto obligado no cuenta con atribuciones para otorgar concesiones, permisos, licencias o autorizaciones.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias DLT.1865/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1866/2024, DLT.1867/2024, DLT.1868/2024, DLT.1869/2024, DLT.1870/2024, DLT.1871/2024, DLT.1872/2024, DLT.1873/2024, DLT.1874/2024, DLT.1875/2024, DLT.1876/2024, DLT.1877/2024, DLT.1878/2024, DLT.1879/2024, DLT.1880/2024, DLT.1881/2024, DLT.1882/2024, DLT.1883/2024, DLT.1884/2024, DLT.1885/2024, DLT.1886/2024, DLT.1887/2024, DLT.1888/2024, DLT.1889/2024, DLT.1890/2024, DLT.1891/2024,

DLT.1892/2024, DLT.1893/2024, DLT.1894/2024, DLT.1895/2024, DLT.1896/2024, DLT.1897/2024, DLT.1898/2024, DLT.1899/2024, DLT.1900/2024, DLT.1901/2024, DLT.1902/2024, DLT.1903/2024, DLT.1904/2024, DLT.1905/2024, DLT.1906/2024, DLT.1907/2024 y DLT.1908/2024 en contra de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V determinó que:

1.- En cuanto a la verificación de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/corporacion-mexicana-de-impresion-s-de-cv> se encontró que:

A) CUMPLE con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones V, VI, VIII, IX, XII, XV, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXXI, XXXII, XXXIII-A, XXXV, XXXVII-A, XXXIX y XLVII-A del **artículo 121** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones XIII, XVI-A, XXX-A, XXXIV y L-A del **artículo 121** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) NO APLICA publicar al sujeto obligado conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XLI-A, XLVI-A y LI-C; el **artículo 123** fracciones IV y V, así como en el **artículo 142** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

A) CUMPLE con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones V, VI, VIII, IX-A, XII, XV, XVIII, XXIV, XXV-B, XXVI, XXX-A, XXXI, XXXII, XXXII, XXXIII-A, XXXIV, XXXV, XXXVII-A, XXXIX y L-A del **artículo 121** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XIII, XVI-A y XLVII-A de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) NO APLICA publicar al sujeto obligado conforme lo establecen los Lineamientos técnicos las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XLI-A, XLVI-A, LI-C; el **artículo 123** fracciones IV-A y V-A, así como el **artículo 142** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/APAZ/AMR